

	ACTA DE INICIO	CODIGO: GCO-050-PDT-001-f-004 VERSIÓN: 3
---	-----------------------	---

OFICINA DE SISTEMAS

Orden de compra No. 126301 de 2024

En Bogotá D.C., a los 01 días del mes de abril del año 2024, se reunieron las siguientes personas: Luis Martín Barrera Pino, con Cédula No. 13.746.191, quien se desempeña en el cargo de jefe de Oficina de Sistemas del DANE, en calidad de Supervisor y Adriana Marquez Pardo identificada con Cédula No. 51.967.655, en condición de representante legal de la empresa **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S**, para suscribir el acta de inicio de la orden de compra arriba referida, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 12224 de 21/03/2024

APROBACION DE GARANTIA: 26/03/2024

OBJETO: Contratar las suscripciones de licencias de Microsoft Office 365 E3 y sus respectivas suscripciones de seguridad en la nube para los servicios de trabajo colaborativo Microsoft Office 365, según las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

VALOR: \$ 3.511.413.762,00

PLAZO: El plazo de ejecución será de 5 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra, sin superar el 30 de septiembre de 2024.

Nota: El proveedor entregará las claves para acceder al software, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra. La vigencia de las licencias será contado a partir del 01/05/2024.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31/08/2024

CONSIDERACIONES:

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Firma del Supervisor
Nombre: Luis Martín Barrera Pino



Firma de la representante legal
Nombre: Adriana Marquez Pardo